

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 1 de marzo de 1991

VISTO la Resolución nro. 1021/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Osvaldo Leonardo LETOWSKI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en 1986 la asignatura Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos, conjuntamente con su correlativa inmediata Medidas I.

Que asimismo no dio cumplimiento a la exigencia establecida en el artículo 3ro. de la Ordenanza nro. 298, al aprobar asignaturas de 5to. año - antes que Inglés II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de febrero de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro. -- 1021/90 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 1021/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el cursado efectuado en 1986 de la

///.-



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-2-

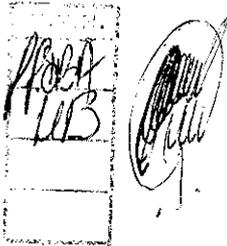
///.-

asignatura Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos, exi-  
miendo de la correlativa inmediata existente con Medidas I, al alumno Osval-  
do Leonardo LETOWSKI, legajo nro. 07-44453-2, de la especialidad Eléctrica.

ARTICULO 2º- Convalidar la aprobación de las materias Electrotecnia III y -  
Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos, rendidas con an-  
terioridad a Inglés II, exceptuándolo de la exigencia establecida en el ar-  
tículo 3ro. de la Ordenanza nro. 298, al alumno mencionado en el artículo -  
primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 84/91



Ingeniero **JUAN G. RECALCATTI**  
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADEMICO